



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 63/2020
Fecha Resolución: 16/01/2020

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EDUCADOR/A SOCIAL

Visto que con fecha 9 de enero de 2020 se dictó resolución de Alcaldía num. 21 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para las pruebas selectivas para la plaza por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento, fijándose un plazo de tres días hábiles para la formulación de alegaciones y reclamaciones.

Expirado el plazo concedido para la subsanación de defectos y presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos, visto que D^a M^a José Carreño Jiménez ha presentado escrito con fecha 14 de enero de 2020, adjuntando justificante del abono de la tasa de derecho a examen con fecha de la operación 14 de enero de 2020.

Es por lo que vengo en proponer:

PRIMERO.- No admitir la solicitud de D^a M^a José Carreño Jiménez al presentar el justificante de abono de la tasa a derecho a examen, fuera de plazo en virtud al número 3 de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la plaza por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	TORNERO DELAGADO SARA	77.585.590-N
2.	PALACIOS MIRANDA MARIA DEL CARMEN	28.822.283-V
3.	JIMENEZ MARTIN CARMEN GEMA	52.403.142-B
4.	JIMENEZ GARCIA ESPERANZA	44.609.776-B

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	CARREÑO JIMENEZ M ^o JOSE	15.408.380-J
2.	GALVEZ MARTIN MARIA DOLORES	28.573.770-L

TERCERO.- Convocar a todos/as los/las aspirantes a la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 20 de enero de 2020, a las 11.00 horas en, en el Centro de Adulto en C/ de la Fuente num. 2. Todos los aspirantes

Código Seguro De Verificación:	zaVDPJQWzCtXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	16/01/2020 13:05:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaVDPJQWzCtXI6eUdEOKbg==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
SECRETARIA
GENERALES

deben de ir provisto de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para su conocimiento.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncio y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	zaVDPJQWzCtXI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	16/01/2020 13:05:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaVDPJQWzCtXI6eUdEOKbg==			